



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2024-MPH/A

Huancayo, 02 de abril de 2024

### EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO

#### VISTO:

El Informe N° 065-2024-MPH/GA/SGT de 27 de marzo de 2024 del Subgerente de Tesorería, el Oficio N° 015-2024-MCPSRC/A de 05 de marzo de 2024 del Alcalde del Centro Poblado de Santa Rosa de Cedruyo del Distrito de Pariahuanca de la Provincia de Huancayo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece, la responsabilidad de designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad;

Que, a fin de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería, la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe de efectuar la designación mediante Resolución de Alcaldía, que por norma realizó su creación, para el manejo de sus cuentas bancarias, por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Cedruyo del Distrito de Pariahuanca de la Provincia de Huancayo;

Que, en el Artículo Único de la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece la “designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación”;

Que, el Concejo Municipal del Centro Poblado de Santa Rosa de Cedruyo en Sesión Extraordinaria de 24 de febrero del 2024 aprueba como responsables titulares para el manejo de cuentas corrientes para el ejercicio Fiscal 2024, al Alcalde Teodoro Castro Inocente y al Tesorero Sr. Freddy Mendoza Casimiro para que realicen los trámites correspondientes ante el Banco de la Nación; con Oficio N° 015-2024-MCPSRC/A el Alcalde del Centro Poblado de Santa Rosa de Cedruyo, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designado a los Responsables de la cuenta corriente de dicho Centro Poblado; y, con el Informe N° 065-2024-MPH/GA/SGT el Subgerente de Tesorería solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía para la designación de los responsables de la Municipalidad del Centro Poblado de Cedruyo;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha como responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Cedruyo del Distrito de Pariahuanca de la Provincia de Huancayo, conforme al siguiente detalle:

#### TITULARES:

- Teodoro Castro Inocente DNI 19837014
- Freddy Mendoza Casimiro DNI 40980171

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Municipalidad del Centro Poblado de Cedruyo, realizar los trámites correspondientes ante la entidad financiera para la acreditación y registro de firmas para el cumplimiento de funciones.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, a la Subgerencia de Tesorería y al Centro Poblado de Cedruyo, para conocimiento, cumplimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Dennys M. Cuba Rivera

ALCALDE  
Teléfono: (064) 600409  
(064) 383145 Fax: (064) 600411